

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Ávila



1 de octubre de 2015

Nº 190

### SUMARIO

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

- Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de dos aprovechamientos de referencias PRAV114038 E IP-2114/2007-AV ..... 3

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

##### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

- Información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza AV-10428 denominado San Antonio de Padua en término municipal de El Tiemblo ..... 5

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Nombramiento de Vicepresidente del Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes ..... 6

##### AYUNTAMIENTO DE MAELLO

- Propuesta de nombramiento de juez de paz sustituto ..... 7

##### AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

- Información pública del expediente de modificación de créditos 01/2015, con cargo al remanente de tesorería ..... 8

##### AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

- Aprobación inicial de presupuesto general para 2015 ..... 9
- Exposición pública de la cuenta general de 2014 ..... 11

##### AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

- Licitación del aprovechamiento agrícola, mediante arrendamiento de parcelas rústicas municipales, por procedimiento abierto ..... 12

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA**

- Despido/ceses en general 347/2015 a instancia de Vicente Moreno López contra Alaigas S.L..... 16



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.745/15

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O   D E   I N F O R M A C I Ó N   P Ú B L I C A

EL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (P0511400D), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de dos aprovechamientos inscritos a su nombre de referencias PRAV114038 e IP-2114/2007-AV, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Se pretende de esta forma, reducir el volumen máximo anual, pues deja de consumirse el autorizado en el IP-2114/2007-AV, manteniéndose el autorizado en el PRAV114038 (150.000 m<sup>3</sup>) y redistribuyéndose así entre las dos tomas. Del mismo modo se solicita también la ampliación de la superficie de riego hasta un total de 100,12 ha.

Las obras ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma existentes con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo (PRAV114038)	200	350
2	Sondeo (IP-2114/2007-AV)	250	300

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	TÉRMINO	PROVINCIA
1	5	400	LAS MATILLAS	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
2	5	477	LAS MATILLAS	Madrigal de las Altas Torres	Ávila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego (agrícola y viñedo) de una superficie de 100,12 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
400	5	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	100,12 ha.
477				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 45 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 150.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por un grupo de electrobomba sumergible de 45 CV y 30 CV de potencia cada uno.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 26/2015-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 27 de agosto de 2015

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.749/15

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

#### **ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA AV-10428**

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza AV-10428, denominado SAN ANTONIO DE PADUA, iniciado a instancia de CLUB DEPORTIVO VILLA DEL ALBERCHE. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Tiemblo (El) en la provincia de Ávila, con una superficie de 3.250,20 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA,

En Ávila, a 22 de Septiembre del 2015

La Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.759/15

### **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

#### **A N U N C I O**

Por medio del presente se hace público que, mediante Decreto dictado en el día de fecha, esta Alcaldía, considerando que el artículo 17.3 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes dispone que si la Presidencia Delegada recayese en el Vicepresidente este cargo le corresponderá al miembro del Consejo Rector que nombre la Alcaldía-Presidencia a propuesta del Presidente Delegado, HA RESUELTO:

Nombrar Vicepresidente del Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes al Concejal de esta Corporación Don Felipe Gutiérrez Hernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 28 de septiembre de 2015

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.762/15

### AYUNTAMIENTO DE MAELLO

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecino de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados deberán presentar en este Ayuntamiento la correspondiente Solicitud por escrito, en el Plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, debiendo ir acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- Certificado de Antecedentes Penales.
- Documentación acreditativa de méritos o titulación que posea.

En Maello, a 28 de Septiembre de 2015.

El Alcalde, *Mario Llorente Muñoz*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.781/15

### AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, en sesión ordinaria celebrada el día 29.09.15, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 01/2015, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción inicial	Consignación definitiva	Aumentos	Consignación
459 210.00	Infraestructuras y bienes naturales: Vado en el Río Espinarejo con Cmno. de Morañuela a Aveinte	150,00 €	3.450,00 €	3.600,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
870 00	Remanente de tesorería para gastos generales	3.450,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Pedro del Arroyo, a 30 de Septiembre de 2015.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.785/15

### AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

#### A N U N C I O P R E S U P U E S T O 2 0 1 5

Aprobado Inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para 2015, en sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 2015, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se expone al público dicho documento, en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles durante los cuales, podrá ser examinado por los legítimos interesados que podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, para cuyo caso, se reproduce el resumen por capítulos del documento contable:

#### ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos Directos, .....	130.000,00
2.- Impuestos Indirectos, .....	9.471,51
3.- Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos, .....	83.600,00
4.- Transferencias Corrientes, .....	124.339,00
5.- Ingresos Patrimoniales, .....	127.689,49
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.- Transferencias de Capital, .....	26.195,00
<b>Total del Presupuesto de Ingresos.....</b>	<b>501.295,00</b>

#### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de Personal, .....	204.200,00
2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, .....	208.700,00
3.- Gastos Financieros, .....	2.000,00
4.- Transferencias Corrientes, .....	60.200,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones Reales, .....	26.195,00
<b>Total del Presupuesto de Gastos .....</b>	<b>501.295,00</b>

**PRESUPUESTO ELECTRA SAN BARTOLOME SL 2015****APLICACIONES DE INGRESOS**

RETRIBUCIÓN ASIGNADA CNMC .....	239.247,00
OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS .....	12.000,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>251,247,00</b>

**APLICACIONES DE GASTOS**

GASTOS DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES .....	12.000,00
SUELDOS Y SALARIOS.....	44.000,00
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA .....	14.000,00
ARRENDAMIENTOS Y CANONES .....	14.000,00
GASTOS DE EXPLOTACIÓN .....	85.000,00
TRIBUTOS .....	4.500,00
INVERSIONES .....	77.747,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>251.247,00</b>

**Personal Funcionario:**

1. Plaza de Secretario-Interventor
1. Plaza de Administrativo de Administración General

**Personal Laboral Fijo:**

1. Plaza de Operario de Servicios Múltiples.

**Personal Laboral Eventual:**

1. Plaza de limpiadora
2. Plazas de Operarios de Servicios Múltiples.

**Plantilla de Personal de la Empresa Electra San Bartolomé S.L.****Personal Laboral Fijo:**

- 1 Plaza de Electricista
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

San Bartolomé de Pinares, a 30 de septiembre de 2015  
La Alcaldesa, *Mª Jesús Martín Gómez*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.786/15

### AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

#### A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Bartolomé de Pinares, a 30 de septiembre de 2015

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Jesús Martín Gómez*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.706/15

### AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

#### A N U N C I O

#### **LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE PARCELAS RÚSTICAS MUNICIPALES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Por medio del presente, se hace público que, mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Aldeaseca de 10 de septiembre de 2015, se aprobó el expediente para la adjudicación del aprovechamiento agrícola, mediante arrendamiento, de parcelas rústicas de naturaleza patrimonial pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir este procedimiento.

En su virtud, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del presente anuncio a fin de que cualquier persona interesada pueda concurrir al procedimiento de licitación al que resultan aplicables:

#### **1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación:
  - Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca
  - Domicilio: Calle Larga, número 24
  - Localidad y código postal: Aldeaseca - 05212
  - Teléfono: 920 30 60 01
  - Telefax: 920 30 60 01
  - Correo electrónico: ayuntamientoaldeaseca@hotmail.com
  - Perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>
  - Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 01-2015

#### **2.- Objeto del Contrato:**

- a) Tipo: Contrato privado. Arrendamiento
- b) Descripción del objeto: Aprovechamiento agrícola, mediante arrendamiento, de parcelas rústicas municipales (masas comunes)
- c) División por lotes: Sí

d) Duración del contrato: La duración del arrendamiento será de cinco años, sin posibilidad de prórroga, extendiéndose desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2020, comprendiendo así cinco campañas agrícolas, considerando la campaña agrícola del 1 de octubre a 30 de septiembre de cada año (campañas 2015/16, 2016/17, 2017/18, 2018/19 y 2019/20)

f) Admisión de prórroga: No.

g) CPV: Servicios relacionados con la producción agrícola (77110000-4)

### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Los especificados en la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Órgano de Contratación: Pleno municipal.

e) Mesa de Contratación: Sí

### 4.- Presupuesto base de Licitación:

El importe mínimo de licitación anual será de 61,30 euros por hectárea en régimen de secano y de 122,60 euros por hectárea de aprovechamiento en régimen de regadío. De ello resulta el siguiente tipo mínimo de licitación anual:

Lote	Polígono	Parcela	Régimen	Superficie (ha)	Tipo de licitación anual (euro)
Lote 1	1	110	S	0,3000	18,39
Lote 2	2	139	S	0,9660	59,22
Lote 3	2	162	S	2,7600	169,19
Lote 4	12	14	S	0,1672	10,25
Lote 5	12	41	S	0,8536	52,33
Lote 6	12	50	S	0,9389	57,55
Lote 7	12	52	S	1,0373	63,59
Lote 8	12	60	S	3,8728	237,40
Lote 9	12	79	S	1,9796	121,35
Lote 10	12	91	S	2,3826	146,05
Lote 11	12	99	R	0,6773	83,04
Lote 12	12	106	S	0,7096	43,50
Lote 13	12	109	S	2,1174	129,80
Lote 14	12	113	S	0,2165	13,27
Lote 16	12	139	S	1,8673	114,47
Lote 17	12	144	S	2,9800	182,67
Lote 18	12	159	R	1,1963	146,67
Lote 19	12	170	S	1,7618	108,00

Lote	Polígono	Parcela	Régimen	Superficie (ha)	Tipo de licitación anual (euro)
Lote 20	12	176	R	6,4623	792,28
Lote 21	12	188	S	0,2640	16,18
Lote 22	12	195	S	4,7312	290,02
Lote 23	12	10132	S	2,3842	146,15
Lote 24	12	10171	S	9,8475	603,65
Lote 25	12	20087	S	0,4782	29,31
Lote 26	12	20168	S	1,1743	71,98
Lote 27	13	40	S	2,5220	154,60
Lote 28	13	52	S	9,9548	610,23
Lote 29	13	10006	S	0,8541	52,36
Lote 30	13	10036	S	10,9258	669,75
Lote 31	13	10054	S	0,8509	52,16
Lote 32	16	175	S	2,3359	143,19
Lote 33	16	183	S	1,0758	65,95
Lote 34	16	203	S	0,8363	51,27
Lote 35	16	10171	S	3,4341	210,51
Lote 36	16	10185	S	1,1562	70,88

S = Secano \*\* R = Regadío

Las ofertas económicas que se presenten por los licitadores podrán mejorar al alza la presente valoración. En ningún caso se aceptarán ofertas por cuantía inferior al tipo de licitación, siendo éstas objeto de exclusión por la Mesa de Contratación.

El precio del contrato será, a todos los efectos, el que resulte de la suma de las parcelas que hayan sido adjudicadas definitivamente a cada uno de los licitadores.

La renta se actualizará anualmente según la variación que experimente el índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

#### 5.- Garantía exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe total del contrato, calculado éste multiplicando el arrendamiento anual ofertado por el licitador por la duración total del arrendamiento (cinco años), que podrá presentarse por cualquiera de los cauces señalados en el ordenamiento vigente.

#### 6.- Requisitos específicos del contratista:

No se exige. Podrá concurrir a la licitación toda persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar y no esté incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

#### **7.- Presentación de proposiciones:**

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Modalidad de presentación: En soporte papel. Los modelos de documentación podrán ser obtenidos por los licitadores en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca o a través del Perfil del Contratante.

c) Lugar de presentación:

- Presencial, en el Registro General del Ayuntamiento de Aldeaseca, en el horario de Secretaría: lunes y miércoles, de 11 a 13 horas.

- Por correo, con los requisitos establecidos en el PCAP y dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca (Cláusula octava)

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### **8.- Apertura de las ofertas:**

a) Descripción: Apertura del sobre B (Proposiciones Económicas)

b) Dirección: Calle Larga, número 24

c) Localidad y código postal: Aldeaseca - 05212

d) Fecha y hora: El acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas se realizará en el día y hora fijado por la Mesa de Contratación, que será objeto de publicación, al menos, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Perfil del Contratante

**9.- Gastos:** gastos que se generen como consecuencia de la presente licitación, según la Cláusula decimosexta del PCAP.

En Aldeaseca, a 21 de septiembre de 2015

El Alcalde-Presidente, *Jesús Julio Izquierdo Callejo*

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 2.744/15

### **JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA**

#### **E D I C T O**

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000347/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. VICENTE MORENO LÓPEZ contra la empresa ALAIGAS S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON VICENTE MORENO LÓPEZ, contra la parte demandada, la empresa ALAIGAS, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 1.680,18 Euros; todo ello, más el interés legal por mora de los conceptos salariales objeto de condena.

Contra esta Sentencia no cabe interponer Recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ALAIGAS S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a veinticinco de Septiembre de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.